

Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGSC-CD-PSP-359-2026
Quinto Informe Mensual de Actividades
Período del 28 de mayo al 27 de junio de 2026

Bogotá D.C. 04 de julio de 2026

Señor Secretario:
LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: QUINTO INFORME DE EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
SGSC-CD-PSP-359-2026.

En cumplimiento del presente contrato, cordialmente me permito radicar informe de actividades inherentes a este, desarrolladas en el período comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio de la misma anualidad.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de conformidad con las obligaciones pactadas:

N.º	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTES
1	Elaborar el análisis del sector y/o estudio de mercado en los procesos contractuales para la adquisición de bienes destinados a la fuerza pública, en el marco de la ejecución del Plan Atenea.	1.1 Elabore informe de revisión de cumplimiento de los documentos revisados y validados correspondientes a la ejecución adquisición de combustible para garantizar la operación de las actividades de los vehículos militares suministrados por el departamento de Cundinamarca - secretaria de Gobierno y Seguridad a la Brigada No. 13 del Ejército Nacional en cumplimiento de la meta producto No. 185 del plan de desarrollo departamental 2024-2028, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en acuerdo marco para el suministro de combustible nacional III-CCE-326-AMP-2022 de la Agencia	1.1 Informe de verificación documentación de fecha 25 de junio del 2026.

Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGSC-CD-PSP-359-2026
Quinto Informe Mensual de Actividades
Período del 28 de mayo al 27 de junio de 2026

		Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente.	
2	Asistir e n los procesos de gestión de calidad, asegurando la evaluación y el seguimiento financiero de los recursos asignados a la fuerza pública.	2.1 Realice el acompañamiento a los procesos de las unidades orgánicas de la BR13, en cumplimiento a las actividades de Gestión de Calidad y Control interno de la Décima Tercera Brigada del Ejército, de acuerdo a lo proyectado contractualmente como apoyo para la fuerza pública. Dentro del desarrollo se realiza la contextualización del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028 “Más que un Plan”, con énfasis en la Meta Producto 185, destacando su importancia en la articulación de proyectos de seguridad, convivencia ciudadana y fortalecimiento institucional en el departamento de Cundinamarca. Se expuso el Plan Atenea, detallando los lineamientos estratégicos y su relevancia para las unidades orgánicas de la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional, como herramienta de planeación para la gestión de recursos y presentación de iniciativas ante la Gobernación.	2.1 Acta de reunión radicado No. 010 del 17 de junio del 2026.
3	Analizar la ejecución presupuestal y el impacto de los recursos asignados a la fuerza pública en Cundinamarca, identificando eficiencias, riesgos financieros y oportunidades de optimización.	3.1 Realice informe del estado actual de la ejecución de los recursos asignados mediante LEY 418 o FOSET, a las unidades orgánicas de la BR13. Se mencionan igualmente análisis de los presupuestos asignados a la fuerza pública en cumplimiento a las metas proyectadas por plan atenea, en apoyo a las actividades de seguridad que se ejecutan en las diferentes jurisdicciones. unidades comprometidas con la seguridad.	3.1 Informe mes de junio de fecha 25 de junio del 2026.
4	Brindar asistencia técnica y acompañamiento en las	4.1 Realice el acompañamiento a los procesos de las unidades orgánicas de la BR13, en cumplimiento a las	4.1.1 Acta de reunión No. 11 de

Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGSC-CD-PSP-359-2026
Quinto Informe Mensual de Actividades
Período del 28 de mayo al 27 de junio de 2026

	actividades requeridas con organismos judiciales y la fuerza pública, fortaleciendo la articulación interinstitucional.	actividades de Gestión de Calidad y Control interno de la Décima Tercera Brigada del Ejército, de acuerdo a lo proyectado contractualmente como apoyo para la fuerza pública. La reunión concluyó destacando la importancia del trabajo articulado entre la Gobernación de Cundinamarca y la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional para garantizar la correcta ejecución de los proyectos contractuales en el marco del Plan Atenea y la Meta Producto 185 del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2028 “Más que un Plan”.	fecha 25 de junio del 2026. 4.1.2 Acta de reunión No. 12 de fecha 26 de junio del 2026.
5	Desempeñar las demás actividades requeridas, asignadas por la supervisión, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.	5.1 No EJECUTO Actividades adicionales requeridas durante el mes de mayo.	5.1 N/A

Adjunto se remiten los anexos enunciados en este documento.

Sin otro particular,


ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ
 C.C. 1098706308 de Bucaramanga
 Celular: 3124396368
 Dirección: Calle 167 No. 73ª - 51
 Correo electrónico: angelagiraldo061884@gmail.com